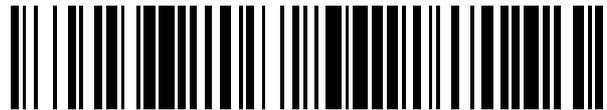


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 568 828**

21 Número de solicitud: 201400862

51 Int. Cl.:

G09F 13/16 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

03.11.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

04.05.2016

71 Solicitantes:

GARCÍA SÁNCHEZ, Carlos (100.0%)
C/ Empleo Juvenil, número 2, segundo A
28041 Madrid ES

72 Inventor/es:

GARCÍA SÁNCHEZ, Carlos

54 Título: **Triángulo de seguridad con trípode extensible**

57 Resumen:

El triángulo de seguridad con trípode extensible es un sistema de seguridad caracterizado por su triángulo de avería (5) con reflectores (6), guía (2) con persiana extensible (4) para una mayor visibilidad a más distancia de la normal, con anilla tirador (7) para desplegarlo cuando se necesite y plegarlo cuando no se use y así ocupar el menor espacio posible, con pestaña de seguridad (8) de anclaje y desanclaje para dejar fija la guía extensible (1), con trípode desplegable con tetón de desanclaje del trípode (3) para una adaptación perfecta a cualquier tipo superficie y luces intermitentes o fijas (9) para una mayor visibilidad con interruptor de encendido y apagado en los mismos, (requiere para el funcionamiento de dichas luces pilas AAA).

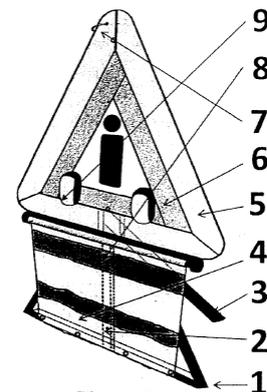


Figura 2

DESCRIPCIÓN

Triángulo de seguridad con trípode extensible.

5 • **Sector de la técnica**

La invención se encuadra en el sector de la seguridad del automóvil en accidentes o averías en carretera.

10 • **Estado de la técnica**

Debido al alto número de siniestralidad en las carreteras y sobre todo en nuestro país es cada día mayor la demanda de medidas de seguridad en el automóvil por lo que el triángulo de seguridad extensible nos ofrece mucha más seguridad frente a un accidente o avería en carretera ya que si nos ocurriese algo de lo comentado anteriormente

15 desearíamos poder ser vistos con más antelación y a mucha más distancia.

• **Descripción detallada de la invención**

20 La presente invención se refiere a un mejorado sistema de seguridad el cual consiste en un triángulo de seguridad con luces parpadeantes o fijas con lona reflectante extensible, trípode adaptable a cualquier superficie resistente a climatologías adversas como el viento o la lluvia, y con pestaña de seguridad.

25 Con el cual seremos identificados a una distancia mayor de la común y a si ofrecer un mayor tiempo de reacción a los conductores evitando así accidentes no deseados.

• **Breve descripción de las figuras**

30 (1) Trípode extensible con guía incorporada.

(2) Guía.

(3) Patilla de trípode extensible con tetón de desanclaje del trípode.

35

(4) Persianas de tela con reflectantes.

(5) Triángulo de avería con reflectantes.

40

(6) Reflectantes.

(7) Anilla del tirador.

(8) Pestaña de seguridad y anclaje de guía.

45

(9) Luces intermitentes o fijas con interruptor en las mismas de encendido y apagado.

• **Modo de realización de la Invención**

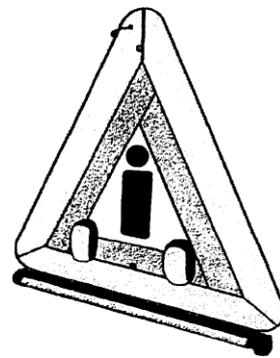
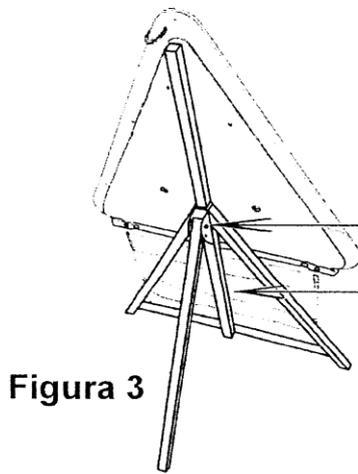
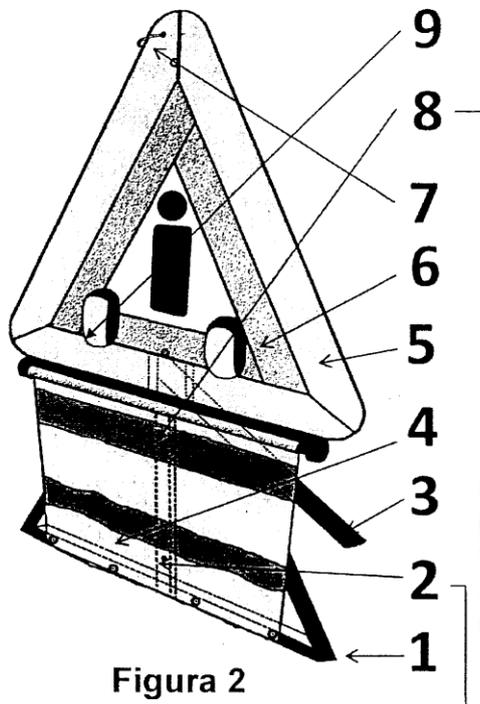
50 El triángulo de seguridad extensible esta realizado con un triángulo de seguridad (5) reflectante (6) con luces parpadeantes o fijas (9) que usan pilas AAA, con lona reflectante

extensible (4) con su anilla tirador (7) para extender o reducir su tamaño cuando no se use, y una pestaña de seguridad (8) para cuando se extienda por completo quede bien fijado y anclado, con trípode desplegable (1) con guía de tres patas (2), una de estas extensible con tetón de desanclaje del trípode (3) para una perfecta sujeción a cualquier superficie.

5

REIVINDICACIONES

1. El triángulo de seguridad con trípode extensible es un sistema de seguridad **caracterizado** por su triangulo de avería (5) con reflectores (6), guía (2) con persiana extensible (4) para una mayor visibilidad a más distancia de la normal, con anilla tirador (7) para desplegarlo cuando se necesite y plegarlo cuando no se use y así ocupar el menor espacio posible, con pestaña de seguridad (8) de anclaje y des anclaje para dejar fija la guía extensible (1), con trípode desplegable con tetón de desanclaje del trípode (3) para una adaptación perfecta a cualquier tipo superficie y luces intermitentes o fijas (9) para una mayor visibilidad con interruptor de encendido y apagado en los mismos, (requiere para el funcionamiento de dichas luces pilas AAA).





②① N.º solicitud: 201400862

②② Fecha de presentación de la solicitud: 03.11.2014

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **G09F13/16** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 1063602 U (DE LEON MORAN, JUAN RAMON) 01.11.2006, todo el documento.	1
A	ES 1065259 U (GURUMETA DE CASTRO, LUCIA) 16.07.2007, todo el documento.	1
A	ES 1064299 U (JURADO ARAGON, ANTONIO) 01.03.2007, todo el documento.	1
A	FR 2683839 A1 (MULLER ROBERT) 21.05.1993, todo el documento.	1
A	GB 2291672 A (APH ROAD SAFETY LTD) 31.01.1996, todo el documento.	1
A	WO 9620851 A1 (VERRIERE DANIEL) 11.07.1996, todo el documento.	1
A	FR 2901288 A1 (PALMERO INTERNAT.) 23.11.2007, todo el documento.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
08.03.2016

Examinador
J. L. Vizán Arroyo

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G09F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 08.03.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 1063602 U (DE LEON MORAN, JUAN RAMON)	01.11.2006
D02	ES 1065259 U (GURUMETA DE CASTRO, LUCIA)	16.07.2007
D03	ES 1064299 U (JURADO ARAGON, ANTONIO)	01.03.2007
D04	FR 2683839 A1 (MULLER ROBERT)	21.05.1993
D05	GB 2291672 A (APH ROAD SAFETY LTD)	31.01.1996
D06	WO 9620851 A1 (VERRIERE DANIEL)	11.07.1996
D07	FR 2901288 A1 (PALMERO INTERNAT.)	23.11.2007

En D01-D03, D06 y D07 se divulgan triángulos de señalización para automoción.

En D04 y D05 se describen soportes para señales de tráfico.

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. NOVEDAD (Art. 4.1. y Art. 6.1. de la Ley de Patentes) y ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 4.1. y Art. 8.1. de la Ley de Patentes).

1.1. Reivindicación independiente 1.

1.1.1. El objeto de la reivindicación 1 consiste en un triángulo de seguridad con trípode extensible caracterizado porque comprende un triángulo de avería (5) con reflectores (6) y luces intermitentes o fijas (9), una persiana o lona reflectante extensible (4) para una mayor visibilidad, una anilla tirador (7) para el pliegue o despliegue de la lona y un trípode extensible (1) adaptable a cualquier superficie que incluye una guía (2) con pestaña de anclaje de seguridad (8) y una patilla extensible (3) con tetón de desanclaje. En el estado de la técnica más próximo, representado por los documentos D01-D07, no se ha divulgado un triángulo de seguridad con las características técnicas referidas. Además, dicha triángulo de seguridad no se deduce de una manera obvia del campo de la técnica pertinente. Por consiguiente, el objeto de protección de la reivindicación independiente 1 se considera nuevo e inventivo sobre la base de los documentos D01-D07.

1.2. La presente solicitud satisface el criterio establecido en el Art. 4.1. de la Ley de Patentes, pues el objeto de la reivindicación 1 es nuevo y tiene actividad inventiva de acuerdo con los Arts. 6.1. y 8.1. de la Ley de Patentes.